



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres, **26 MAR. 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 049 -2024-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas focalizadas con la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

Presente. -

ASUNTO : Orientaciones de gestión de la iniciativa pedagógica Expresarte.

REFERENCIA : Oficio múltiple N° 00034-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarles que, en atención al documento de referencia, la Dirección General de Educación Básica Regular señala que la Unidad de Arte y Cultura en el marco de sus competencias han trabajado las orientaciones de gestión para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte-2024, las cuales se encuentran dirigidos a estudiantes de todos los niveles y ciclos de la educación básica de IIEE públicas y privadas.

En ese sentido se remite o las Orientaciones de gestión para la implementación de los Talleres Complementarios Expresarte del año 2024 (anexo a este documento). Asimismo, solicitamos difundir el citado documento a los promotores culturales que laboran en sus instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ(e)AGEBRE
CCHWEEESAGEBRE



ORIENTACIONES DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE- 2024

1. OBJETIVOS

1.1. General

Brindar orientaciones para el desarrollo de la iniciativa pedagógica Expresarte, sobre los procesos y las acciones necesarias para la implementación adecuada y oportuna de la iniciativa.

1.2. Específicos

- Desarrollar los procesos de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte para el presente año.
- Generar las condiciones óptimas para desarrollar el proceso de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas públicas focalizada

3. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.4. Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones
- 3.5. Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal que corresponda
- 3.6. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.7. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.8. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- 3.9. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- 3.10. Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones
- 3.11. Decreto Supremo N° 001-2024- MC, que aprueba el uso obligatorio de la denominación “EDICIÓN BICENTENARIO” en toda actividad pública que se realice durante el año 2024
- 3.12. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica



- 3.13. Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el Minedu, DRE y UGEL
- 3.14. Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”
- 3.15. Resolución de Secretaria General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Normas para la Implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas “EXPRESARTE”, “ORQUESTANDO” y “TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS” o la que la reemplace

Las normas mencionadas incluyen sus modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

4. SIGLAS

- CNEB: Currículo Nacional de Educación Básica
- DEFID: Dirección de Educación Física y Deporte
- DRE: Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces
- EBR: Educación Básica Regular
- GRE: Gerencia Regional de Educación
- I.E.: Institución Educativa
- II.EE.: Instituciones Educativas
- IGED: Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
- MINEDU: Ministerio de Educación
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
- SIMON: Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo
- PC: Promotor Cultural

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. Definición de la iniciativa

Se implementa a través de talleres artístico-culturales con la finalidad de generar espacios para el buen uso del tiempo libre, diálogo intercultural y valoración de la diversidad. Estos están dirigidos a estudiantes de todos los niveles y ciclos de la educación básica de IIEE públicas y privadas.

El propósito de esta iniciativa es promover el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales mediante estrategias pedagógicas basadas en la interacción de los estudiantes con su entorno natural y social, así como la investigación para la creación de proyectos artísticos que fortalezcan su autonomía e identidad promoviendo el desarrollo integral a través de los lenguajes artísticos.

5.2. Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, reduciendo sus riesgos de vulnerabilidad y fortaleciendo su actuar ciudadano mediante la práctica y valoración del arte, la cultura y la recreación para el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales.

5.3. Objetivos específicos:

- Fomentar la creación de proyectos artísticos, a través de la investigación y estrategias lúdicas pertinentes para fortalecer el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes
- Hacer buen uso del tiempo libre a través de los lenguajes artísticos como una herramienta de identidad personal y territorial, así como de cambio social
- Promover la participación activa de los estudiantes en espacios seguros como los concursos educativos y eventos artísticos culturales en el ámbito de influencia de la IE, que permitan la interacción y fortalecimiento de las habilidades artísticas, creativas y socioemocionales
- Fortalecer el vínculo socio afectivo entre los integrantes de la familia.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA

6.1. Planificación pedagógica

- Alinear las actividades de las iniciativas pedagógicas con los instrumentos de gestión de las IIEE (PEI, PAT, PCI) o con los planes institucionales correspondientes a las IGED donde se implementen.
- Elaborar la planificación anual y unidades didácticas de acuerdo a la metodología de la iniciativa Expresarte que establece las estrategias, y determina el proceso de enseñanza y aprendizaje y los criterios de evaluación de los aprendizajes, considerando las características de los estudiantes, sus intereses, barreras educativas a las que puedan estar expuestos y necesidades de aprendizaje, así como el contexto, los propósitos y las metas que se emiten desde el MINEDU.
- Planificar en coordinación con el director, equipo directivo o quien haga sus veces, las acciones de supervisión, monitoreo, acompañamiento y evaluación formativa al desarrollo y logro de aprendizajes de los estudiantes de manera pertinente.
- Planificar las acciones de difusión, promoción, inscripción y registro de los participantes, con anuencia del director, equipo directivo o quien haga sus veces, considerando el contexto de las IIEE focalizadas como núcleos.

PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA				
Procesos	Actividad	Objetivo	Responsables	
			De acción	De seguimiento y reporte
Planificación pedagógica	Proceso de inscripción y registro de participantes	Contar con información, oportuna y pertinente, de los estudiantes participantes en los talleres para su adecuado monitoreo cuando corresponda.	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE y UGEL y especialistas regionales DEFID
	Sensibilización a PPMFF	Sensibilizar a PPMFF sobre la importancia de la educación artística en la formación integral para motivar la participación de sus hijos en	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo



		los talleres.		
	Organización de los talleres	Organizar horario de trabajo para el desarrollo de los talleres considerando la cantidad de estudiantes, las horas de atención a PPMFF y de trabajo colegiado.	Promotores culturales	Equipo directivo y especialistas UGEL
	Planificación pedagógica	Elaborar el Proyecto Artístico-Cultural para el desarrollo de los talleres de Expresarte de acuerdo a los objetivos de la iniciativa.	Promotores culturales	Equipo directivo y especialistas UGEL
	Aplicación de "Ficha de Observación sobre el estudiante"	Registrar información sobre el actuar del estudiante durante el desarrollo de los talleres y al finalizar cada proyecto artístico principalmente.	Promotores culturales	Equipo directivo y especialistas UGEL
	Inclusión de las actividades de Expresarte en los documentos de gestión de las IIEE focalizadas	Institucionalizar la iniciativa pedagógica Expresarte en la IE focalizada.	Promotor cultural y directivo IE	Especialista UGEL

6.2. Gestión institucional

- Ejecutar los talleres de acuerdo con la propuesta pedagógica de la iniciativa según corresponda a cargo de los docentes especialistas que las implementan.
- Desarrollar presentaciones, muestras de cierre, conciertos, festivales, funciones didácticas y otras actividades de proyección comunitaria como parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Difundir y promocionar las actividades artísticas de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Desarrollar acciones de acompañamiento y monitoreo de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Evaluar periódica y cualitativamente los logros, y dificultades pedagógicas y de gestión para una mejora continua.
- Facilitar y fomentar espacios de diálogo reflexivo y continuo entre los docentes especialistas de la iniciativa, el equipo directivo de la IE y los responsables de las instituciones involucradas (UGEL, DRE y MINEDU) con el fin de identificar tanto logros como dificultades, y así poder desarrollar acciones concretas de mejora, a la vez que promover el soporte familiar para el acompañamiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.



ACCIONES EN TORNO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Procesos	Actividad	Objetivo	Responsables	
			De acción	De seguimiento y reporte
Generación de condiciones	Validación de la IE para la focalización de Expresarte al 2024	Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 2024 cumplan con los criterios de focalización señalados en la RSG N° 015-217-MINEDU o aquella que la reemplace.	Especialistas DRE / UGEL	Especialista DRE/UGEL
	Contratación y adjudicación oportuna del personal docente de la iniciativa pedagógica Expresarte	Contratar y adjudicar en las IIEE focalizadas a los promotores culturales, de acuerdo a la normativa emitida por el MINEDU.	Comité de adjudicación DRE/ UGEL	Especialistas UGEL y especialista regional DEFID
	Verificar y asegurar las condiciones físicas y espacios actuales disponibles de las IIEE focalizadas para el desarrollo de los talleres Expresarte	Asegurar la disponibilidad de espacios pertinentes para el desarrollo de los talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte en la IE.	Especialistas UGEL	Especialista DRE
	Asistencia técnica de implementación a directivos de IIEE focalizadas	Brindar a los equipos directivos de las IIEE focalizadas de Expresarte, oportuna y pertinentemente, las orientaciones para la implementación de los talleres.	Especialistas DRE y UGEL	Especialista DRE/UGEL
Ejecución de talleres	Inicio oportuno de los talleres de Expresarte	Asegurar y comunicar el inicio oportuno de los talleres, de acuerdo al contexto y los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y/o regional.	Promotores culturales.	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Desarrollo de talleres para estudiantes	Contribuir a la formación integral de los estudiantes participantes.	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Reuniones y talleres con PPMFF	Orientar a los PPMFF sobre el proceso formativo de sus hijos desde las estrategias artísticas y culturales.	Promotores culturales	Equipo directivo de la IE focalizada
	Celebración de la Semana de la Educación Artística	Promover la participación de la comunidad educativa en actividades artístico-culturales que demuestren el rol y la importancia de la educación artística en la formación integral de los estudiantes.	Equipo a cargo de la SEA, según asignación del directivo	Equipo directivo, especialista UGE y especialista regional DEFID



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Muestras artísticas	Presentar los logros de los estudiantes, mediante la muestra de un proyecto artístico o exhibición (presencial o no) dirigida a la comunidad educativa, que demuestre las situaciones significativas y los intereses de los estudiantes, desarrollados durante los talleres Expresarte.	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Funciones didácticas	Facilitar a la comunidad educativa el disfrute y la comprensión de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una presentación estructurada, se convierten en una herramienta didáctica y educativa.	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo, especialistas DRE/UGEL
	Reconocimiento a estudiantes participantes	Reconocer la participación de los estudiantes en los talleres de Expresarte.	Director de la IE focalizada	Especialista DRE /UGEL
Evaluación y monitoreo	Monitoreo pedagógico de Especialistas DRE/UGEL a promotores culturales	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados al Proyecto Artístico Cultural elaborado.	Especialistas DRE/UGEL	Especialistas DRE/UGEL
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico de equipo directivo de la IE focalizada a Promotores Culturales	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados al Proyecto Artístico Cultural elaborado.	Equipo directivo de la IE	Especialistas DRE/UGEL
	Monitoreo a la participación de estudiantes en los talleres	Verificar la cantidad de estudiantes que participan en al menos el 70% o más de las sesiones y/o actividades programadas, según corresponda.	Equipo Directivo de la IE	Especialistas DRE/UGEL
Balance de los talleres	Evaluación de desempeño del Promotor Cultural	Evaluar el desempeño de los promotores culturales en sus respectivas IE focalizadas a lo largo del año escolar, y emitir y entregar la constancia de desempeño oportunamente a los promotores culturales.	Equipo directivo y CONEI	Especialistas DRE/UGEL

Se han organizado las acciones e indicadores que le corresponden a cada uno de los actores clave para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte. Estas acciones se registrarán en la plataforma SIMON u otro mecanismo que determine la UAC, de acuerdo a las fechas y a las metas que están en correspondencia con la cantidad de



núcleos y PC asignados a cada una de las UGEL y DRE que cuentan con IIEE focalizadas. Para el SIMON u otro mecanismo que determine la UAC, **se registra la información según el anexo 1.**

7. COMPONENTES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

7.1. Fortalecimiento de capacidades docentes:

El componente de fortalecimiento de capacidades docentes plantea la mejora continua de los procesos estratégicos a nivel educativo y pedagógico para fortalecer competencias en los docentes a fin de lograr la mejora en la enseñanza y aprendizaje a través de metodologías activas, participativas y pertinentes. Se desarrolla a través de acciones de capacitación docente orientadas a la mejora continua de los procesos estratégicos educativos articulados a los dominios del Marco del Buen Desempeño Docente y a los enfoques de las áreas curriculares de arte y cultura y educación física a través de:

- Asistencia técnica pedagógica a PC, EM y TD
- Talleres de capacitación
- Grupos de interaprendizaje

Acción	Actividad	Objetivo	Responsables	
			De acción	Del seguimiento y reporte
Fortalecimiento de capacidades	Grupos de Interaprendizajes (GIA)	Fortalecer las capacidades pedagógicas y artísticas de los promotores culturales, considerando la planificación pedagógica propuesta en sus respectivas IIEE focalizadas.	Promotores Culturales y Especialistas UGEL	Equipo Directivo, Especialistas DRE/UGEL
	Talleres de fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales	Asegurar la participación de los promotores culturales a los tres talleres para fortalecer sus capacidades pedagógicas, artísticas y de gestión, con base en el marco del Buen Desempeño Docente.	UE y Unidad de Arte y Cultura	Especialista DRE/UGEL
	Emisión y entrega de constancias de participación en acciones formativas para promotores culturales	Motivar y reconocer la participación activa de los promotores culturales en el programa anual de acciones formativas Expresarte.	Especialistas UGEL	Especialista DRE/UGEL

7.2. Proyección comunitaria:

- Muestras de cierre

Son actividades movilizadoras que convocan a toda la comunidad educativa a fin de presentar los proyectos artísticos y culturales realizados en cada semestre. En esta actividad los estudiantes comparten lo aprendido a manera de presentación utilizando diversos recursos estéticos para enriquecer la muestra artística de los niveles 1 y 2 de Expresarte.



- **Intervención artística comunitaria**

Son actividades artísticas que se desarrollan al menos dos veces durante el año y consisten en la presentación artística con aliados culturales, colectivos artísticos, instituciones culturales u otros colectivos; acercando el arte desde la práctica de los estudiantes, a fin de que toda la comunidad pueda valorar la experiencia artística de los diferentes lenguajes artísticos.

Las intervenciones artísticas comunitarias se aplican durante el periodo lectivo de los talleres de Expresarte en la institución educativa núcleo o en algún otro espacio de la comunidad con las condiciones necesarias para su desarrollo. Se caracterizan por la participación activa de las y los estudiantes en la organización y creación de las intervenciones. Además, las intervenciones artísticas comunitarias buscan proponer y mostrar los resultados del trabajo colectivo entre la institución educativa núcleo y otra organización (pública, social o privada) con una propuesta artístico-cultural de la localidad. Esto se evidencia en la creación de un proyecto artístico-cultural con la asistencia técnica de un punto de cultura, una escuela nacional de formación artística, una asociación artístico-cultural o una empresa local con este tipo de iniciativa involucrada con el entorno comunitario de la institución educativa núcleo.

De esa manera, las intervenciones artísticas comunitarias promueven el trabajo articulado de la institución educativa con actores de la comunidad educativa y su entorno social a fin de que la escuela sea entendida como elemento integrador en su entorno. Específicamente, se debe evidenciar el trabajo articulado entre la propuesta pedagógica de Expresarte y la propuesta artística de la organización cultural comunitaria.

- **Participación en los Concursos Educativos**

La IE facilita la participación de los grupos conformados en los talleres Expresarte, en los Concursos Educativos del año correspondiente.

8. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

8.1. MINEDU (a través de la DEFID)

- Gestionar la aprobación de las disposiciones normativas para la implementación de los talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Brindar asistencia técnica a las DRE y UGEL dependientes de los GORE, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres.
- Brindar asistencia técnica pedagógica y de gestión a los PC y directivos de IIEE focalizadas como núcleos que implementan la iniciativa pedagógica.
- Determinar los criterios de focalización para seleccionar las IIEE donde se implementarán la iniciativa.
- Realizar visitas de monitoreo a las IIEE focalizadas como núcleos a nivel nacional, en coordinación con la DRE y UGEL correspondiente, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los talleres.
- Implementar acciones de capacitación dirigidas a los especialistas de la UGEL y de la DRE, PC, responsables de la iniciativa pedagógica.
- Transferir a los GORE de manera oportuna el presupuesto para el funcionamiento, contratación de docentes especializados y la adquisición de materiales para la implementación de los talleres en las IIEE focalizadas núcleos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada en el marco de la Ley de Presupuesto anual.



- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del buen uso de los bienes y el desempeño del personal asignado, así como de los presupuestos asignados para la implementación de la iniciativa pedagógica
- Diseñar los instrumentos correspondientes al monitoreo y asistencia técnica para el desarrollo de la iniciativa pedagógica.
- Elaborar las orientaciones pedagógicas y de gestión específicas para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Brindar las orientaciones técnicas para las acciones de proyección comunitaria en favor de la ampliación del acceso al arte y la cultura.
- Difundir las actividades que se realizan en la Iniciativa Pedagógica a través de medios digitales y físicos con los que cuenta el MINEDU.

8.2. DRE o quien haga sus veces

- Incluir las actividades de la Iniciativa Pedagógicas Expresarte, en el plan de trabajo de la DRE.
- Coordinar con los órganos respectivos del MINEDU, las acciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.
- Remitir al MINEDU la relación de especialistas UGEL a cargo de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Supervisar y evaluar la gestión de las UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la correcta implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan las UGEL en las IIEE focalizadas núcleos para la verificación del cumplimiento
- Consolidar la información de monitoreo y acompañamiento que emitan las UGEL y enviarla de manera periódica al MINEDU, de acuerdo al sistema establecido por cada área responsable.
- Incluir actividades de difusión de la iniciativa pedagógica Expresarte en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.
- Emitir constancias de participación a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes que realizan la iniciativa pedagógica Expresarte, según corresponda, por su participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción.
- Generar de manera cogestionada, espacios para las acciones de proyección comunitaria en favor de la ampliación del acceso al arte, la cultura, el deporte y la recreación en coordinación con el MINEDU, las DRE/UGEL e IIEE focalizadas núcleos, u otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción.
- Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en la iniciativa pedagógica Expresarte en los casos que corresponda, antes del inicio de las actividades previstas y de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU.
- Realizar convocatorias de voluntarios en favor de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, en línea a los perfiles de PC. Asimismo, la DRE o quien haga sus veces, se encargará de determinar las

responsabilidades de los voluntarios y de realizar seguimiento y monitoreo a las labores que realicen.

8.3. UGEL

- Asignar los especialistas a cargo de la implementación, acompañamiento y monitoreo de la Iniciativas Pedagógica
- Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en la iniciativa pedagógica Expresarte antes del inicio de las actividades previstas y de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU.
- Coadyuvar a la focalización de las IIEE seleccionadas en coordinación con el MINEDU y las DRE/GRE, según corresponda.
- Supervisar las IIEE focalizadas como núcleos para la implementación y el adecuado funcionamiento de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Gestionar los procesos administrativos y presupuestales necesarios para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte. Asimismo, deben contemplar la contratación de bienes y servicios que permitan contar con condiciones óptimas para el funcionamiento de Expresarte.
- Garantizar que el personal encargado de Expresarte, desarrollen las actividades contenidas en la presente norma, a través de las acciones de supervisión, acompañamiento y monitoreo.
- Consolidar las fichas de monitoreo, sistematizar y elaborar los informes correspondientes y enviar la información a la DRE y al MINEDU, de manera virtual o en las plataformas del MINEDU que se indiquen.
- Evaluar los logros de las IIEE a fin de permitir una adecuada focalización o refocalización de las IIEE para el siguiente año.
- Reubicar, en coordinación con el MINEDU, la IE focalizada, bienes, materiales y las respectivas plazas docentes cuando exista riesgo de afectar la implementación de los talleres y/o la salud e integridad de los estudiantes participantes.
- Facilitar y promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios, así como otras acciones para el desarrollo del componente de proyección comunitaria.
- Emitir constancias de participación en las acciones formativas que se realicen, a favor de directivos, especialistas y docentes de los talleres.
- Coordinar las acciones de difusión de la iniciativa pedagógica Expresarte con el equipo de imagen institucional y/o comunicaciones de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas como núcleos.
- Realizar convocatorias de voluntarios en favor de la implementación de Expresarte, en línea a los perfiles de PC. Asimismo, la UGEL se encargará de determinar las responsabilidades de los voluntarios y de realizar seguimiento y monitoreo a las labores que realicen.

8.4. Equipo directivo de las IIEE

- Programar y acondicionar los espacios de la IE (como frecuencia, horarios, entre otros), en coordinación con los PC a cargo de realizar los talleres.
- Conocer y difundir las disposiciones establecidas en el presente documento a la comunidad educativa.



- Coadyuvar al desarrollo de Expresarte para brindar oportunidades de recreación, y desarrollo de la imaginación, la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con las MMPPFF de los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.
- Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de Expresarte en las IIEE focalizadas como núcleos a través de acciones de acompañamiento y monitoreo en la ejecución de los talleres.
- Facilitar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de Expresarte.
- Coadyuvar a las acciones de difusión de los talleres a estudiantes de las IIEE focalizadas como núcleos e IIEE aledañas públicas o privadas.
- Participar en las actividades de sensibilización tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL a cargo de Expresarte dentro de su jornada laboral.
- Mantener la información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión escolar.
- Informar semestralmente a la UGEL sobre las actividades que se realicen en el marco de la implementación de Expresarte.
- Comunicar inasistencias y faltas administrativas de los docentes a cargo de los talleres al área correspondiente en la UGEL o DRE.
- Evaluar el desempeño laboral de los docentes a cargo de Expresarte, según los formatos elaborados por el MINEDU.
- Acondicionar y garantizar los espacios para el desarrollo de talleres (acceso a la IE, disposición de aulas, espacios deportivos, servicios higiénicos, almacenamiento para materiales, recursos educativos, luminaria, trabajos y limpieza).
- Asegurar las condiciones de salubridad en la IE en el marco de las normas vigentes.
- Coordinar el acceso seguro a la IE en las horas de entrada y salida, y durante los talleres de acuerdo a los horarios establecidos.
- Promover la participación activa de los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa involucrando a las familias y conectándose con actores de la comunidad.
- Coordinar la inclusión de las actividades de las iniciativas pedagógicas en los instrumentos de gestión de la IE focalizada como el PAT, PEI, PCI u otros.

8.5. Responsabilidades del promotor cultural

- Implementar los talleres de acuerdo a la propuesta pedagógica de la iniciativa Expresarte.
- Elaborar la planificación pedagógica de acuerdo a la propuesta pedagógica de Expresarte.
- Garantizar el buen uso de los recursos educativos (materiales, espacios educativos, tecnologías digitales, equipamiento y mobiliario) asignados para el

desarrollo de los talleres, así como el adecuado almacenamiento de los materiales cuando corresponda.

- Incentivar la participación de estudiantes de IIEE aledañas mediante oficios, reuniones con MMPPFF u otras actividades de difusión coordinadas con los equipos directivos.
- Identificar como potenciales aliados o grupos de interés a aquellos actores locales desde la sociedad civil, los gobiernos descentralizados o el sector privado, y gestionar apoyos de soporte para el desarrollo del componente de proyección comunitaria u otras acciones que beneficien la implementación de las iniciativas pedagógicas.
- Registrar la inscripción de los estudiantes que participarán en los talleres, registrar y controlar su asistencia semanal, y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las instancias que lo requieran (dirección de la IE focalizada o según corresponda). De contar con plataforma web a nivel nacional del MINEDU para el cumplimiento de alguna de las funciones señaladas, deberá utilizarse este medio.
- Comunicar a las MMPPFF los avances de los estudiantes que participan en los talleres mediante reuniones programadas u otras acciones.
- Participar en todas las acciones formativas, planificadas y programadas por el MINEDU, la DRE o la UGEL; así como en las actividades afines según las instancias a cargo.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES DE EXPRESARTE

Cada PC conformará al menos seis (06) grupos de veinticinco (25) estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas. Cada estudiante recibe dos (02) sesiones presenciales por semana, de acuerdo a los niveles siguientes:

Grupos etarios Ciclos	Grupo A (5 años 1 ^a a 2 ^o)	Grupo B (3 ^a a 4 ^o)	Grupo C (5 ^o a 6 ^o)	Grupo D (1 ^a a 3 ^o)	Grupo E (4 ^a a 5 ^o)
Nivel 1: Proyectos creativos	1	1	1	1	---
Nivel 2: Elencos artísticos		---	1	----	1

* **Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etario y por los intereses de los estudiantes.**

9.1. Distribución y niveles

9.1.1. Niveles de formación:

Se desarrollan dos (2) niveles de formación con el fin de que, desde sus propios intereses y expectativas, los estudiantes vivan la mejor experiencia formativa y creativa. Cada nivel tiene un tipo de taller que se organiza en seis (6) grupos, los cuales son inclusivos y se implementan progresivamente en las IIEE focalizadas como núcleos. A continuación, el detalle:

Nivel 1 (N1) - proyectos creativos:

- Está dirigido a todos los estudiantes de la IE focalizada, u otras instituciones educativas públicas o privadas. Este nivel no requiere tener experiencia artística previa. Se desarrollan proyectos desde la exploración de los diferentes lenguajes artísticos (danza, teatro, música y artes visuales).
- Son espacios en donde los estudiantes pueden experimentar la práctica artística, a través de estrategias lúdicas y de interacción que les permitan poner en práctica su imaginación, y fortalecer su creatividad y pensamiento crítico para el logro de habilidades artísticas, socioemocionales y ciudadanas.
- Los estudiantes de inicial, primer y segundo grado de primaria participan de los talleres acompañados del padre/madre de familia o apoderado.
- En este nivel se enfatiza el fortalecimiento del vínculo entre el estudiante y la familia.
- Los estudiantes serán promovidos al siguiente nivel a consideración del PC, de acuerdo a su interés y los logros obtenidos.

Nivel 2 (N2) - elencos artísticos:

- Dirigido a estudiantes que hayan culminado el N1 o que cuenten con conocimiento básico en la práctica de los lenguajes artísticos. Los estudiantes son promovidos al segundo nivel luego de haber culminado el N1 o también acceden a través de audiciones que organice el equipo de Expresarte de la IE focalizada. Este nivel busca que puedan explorar y aprender de manera más específica la técnica en los lenguajes artísticos. Asimismo, es un espacio de encuentro entre pares, en donde cada estudiante puede compartir experiencias relacionadas a sus procesos de aprendizaje y fortalecer sus habilidades artísticas, creativas y socioemocionales. Por ello, pueden permanecer en el N2 el tiempo que lo consideren.
- Las presentaciones artísticas se desarrollan de manera interna o externa, como eventos, actividades de otras IIEE, actividades programadas por la UGEL, DRE/GRE, instituciones culturales, gubernamentales, entre otros.

10. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES

El horario debe mostrar las treinta (30) horas pedagógicas semanales que debe incluir los siguientes aspectos:

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE HORAS
Desarrollo de talleres de formación artística de acuerdo a la propuesta pedagógica de expresarte y los niveles de formación de la iniciativa	24 pedagógicas
Horas semanales destinadas para el desarrollo de Grupos de Interaprendizaje–GIA	2 pedagógicas
Horas semanales destinadas para la atención a MMPPFF	2 pedagógicas
Horas de ensayo refuerzo	2 pedagógicas

Aspectos importantes a considerar para la elaboración y validación de horarios:

- El director de la IE es quien garantiza la pertinencia de los horarios bajo responsabilidad.
- Los horarios se programan en función a la disponibilidad de tiempo libre de los estudiantes.



- El horario debe mostrar la atención a ambos turnos y debe ser a contra horario. Los estudiantes de la mañana llevan sus talleres en la tarde y los de la tarde, en la mañana.
- No se programarán horarios los sábados.
- Se debe considerar la atención a los talleres de proyectos creativos y a los talleres de elencos artístico-culturales.
- Cada grupo de estudiantes debe recibir cuatro (04) horas pedagógicas en dos (02) sesiones por semana.
- Las horas programadas para los talleres artísticos culturales de veinticuatro (24) horas son efectivas y responden directamente a las metas de atención.

Se recomienda que el trabajo colegiado o los GIA se realicen cada quince (15) días, cuatro (04) horas cada dos (02) semanas; sin embargo, esto deberá ser coordinado finalmente con el especialista UGEL.

11. ANEXOS

ANEXO N°01: TAREAS Y ACCIONES CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIMON

ANEXO N°02: ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES – TALLERES EXPRESARTE

ANEXO N°03: ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE

ANEXO N°04: VALIDACIÓN DE LA IE PARA PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA

ANEXO N°05: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE

ANEXO N°06: FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS TALLERES- EXPRESARTE

ANEXO N°07: FICHA DE MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TALLERES- EXPRESARTE

ANEXO N°08: FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS PARA PROMOTORES CULTURALES

ANEXO N°09: FORMATO DE FICHA DE DESEMPEÑO PC

ANEXO N°10: FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

ANEXO N°11: ENLACES PARA EL CARGADO DE LAS ACCIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE



ANEXO N° 01

TAREAS Y ACCIONES CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIMON

Tablero para el reporte de actividades ejecutadas que les corresponden a los especialistas de las DRE/GRE focalizadas

Tablero 1 plazos de registro de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – DRE			
DRE:			
Responsable de la acción y del reporte:	Especialista de DRE		
Responsable del seguimiento de la acción:	MINEDU		
Acciones		Meta planificada	Fecha de reporte
1. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte de abril a junio		1	Hasta el 31 de junio
2. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte de julio a diciembre		1	Hasta el 16 diciembre



Tablero para el reporte de actividades ejecutadas que les corresponden a las y los especialistas de las UGEL focalizadas

Tablero 3 de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – director de núcleo					
DRE:					
UGEL:					
Responsable de la acción y del reporte:	Director del núcleo				
Responsable de seguimiento de la acción:	Especialista de UGEL				
Acciones	Indicador	Evidencias	Meta planificada	Inicio de reporte en el SIMON	Fin de reporte en el SIMON
1. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte – primer semestre	N° de visitas de monitoreo pedagógico al promotor cultural- primer semestre	Ficha de observación	1	1 de julio	31 de julio
2. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte – segundo semestre	N° de visitas de monitoreo pedagógico al promotor cultural- segundo semestre	Ficha de observación	1	1 de diciembre	16 de diciembre
3. Monitoreo a la participación de los estudiantes en los talleres de Expresarte – primer semestre	N° de estudiantes que asisten a los talleres de Expresarte – Primer semestre	Se verifica en el sistema – PERU EDUCA	120	1 de julio	31 de julio
4. Monitoreo a la participación de los estudiantes en los talleres de Expresarte – segundo semestre	N° de estudiantes que asisten a los talleres de Expresarte – Segundo semestre	Se verifica en el sistema – PERU EDUCA	120	1 de diciembre	16 de diciembre



Tablero para el reporte de actividades ejecutadas que les corresponden a las y los directivos de las IIEE focalizadas

Tablero 4 de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – Promotor cultural					
DRE:					
UGEL:					
Responsable de la acción y del reporte:	Promotor cultural				
Responsable de seguimiento de la acción:	Director del núcleo				
Acciones	Indicador	Evidencias	Meta planificada	Inicio de reporte en el SIMON	Fin de reporte en el SIMON
1. Taller a familias para mostrar la importancia del arte en la formación integral de los estudiantes- primer semestre	N° de talleres para brindar orientación a las familias sobre la importancia del arte en la formación integral- primer semestre	Fotos	1	1 de julio	31 de julio
2. Taller a familias para mostrar la importancia del arte en la formación integral de los estudiantes- segundo semestre	N° de talleres para brindar orientación a las familias sobre la importancia del arte en la formación integral- segundo semestre	Fotos	1	1 de diciembre	16 de diciembre
3. Celebración de la Semana de la Educación Artística	N° de actividades por la celebración de la Semana de la Educación Artística.	Fotos	1	1 de julio	31 de julio
4. Desarrollo de funciones didácticas en los núcleos – primer semestre	N° de funciones didácticas desarrolladas – primer semestre	Fotos	1	1 de julio	31 de julio
5. Desarrollo de funciones didácticas en los núcleos – segundo semestre	N° de funciones didácticas desarrolladas – segundo semestre	Fotos	1	1 de diciembre	16 de diciembre
6. Desarrollo de intervenciones artísticas comunitarias – primer semestre	N° de intervenciones artísticas comunitarias desarrolladas – primer semestre	Fotos	1	1 de julio	31 de julio
7. Desarrollo de intervenciones artísticas comunitarias – segundo semestre	N° de intervenciones artísticas comunitarias desarrolladas – segundo semestre	Fotos	1	1 de diciembre	16 de diciembre
8. Desarrollo de Muestra de cierre – primer semestre	N° de muestras de cierre desarrolladas – primer semestre	Fotos	1	1 de julio	31 de julio
9. Desarrollo de muestra de cierre – segundo semestre	N° de muestras de cierre desarrolladas en – segundo semestre	Fotos	1	1 de diciembre	16 de diciembre



Tablero para el reporte de actividades ejecutadas que les corresponden a los especialistas de las UGEL focalizadas

Tablero 2 de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – UGEL

Tablero 2 de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – UGEL					
DRE:					
UGEL:					
Responsable de la acción y del reporte:	Especialista de UGEL				
Responsable del seguimiento de la acción:	Especialista de la DRE/MINEDU				
Acciones	Indicador	Evidencias	Meta planificada	Inicio de reporte en el SIMON	Fin de reporte en el SIMON
1. Contratación de promotores culturales – primer semestre	N° de promotores culturales que cuentan con RD de contrato antes del inicio de los talleres.	Resoluciones Directorales de Contrato		1 de julio	31 de julio
2. Contratación de promotores culturales – segundo semestre	N° de promotores culturales que cuentan con RD de contrato antes del inicio de los talleres.	Resoluciones Directorales de Contrato		1 de diciembre	16 de diciembre
3. Desarrollo de taller de asistencia técnica de implementación a directivos de IIEE núcleos Expresarte	N° de directivos que reciben asistencia técnica por parte de Especialistas DRE/UGEL sobre la implementación de los talleres de Expresarte.	Lista de asistencia de directivos participantes		1 de julio	31 de julio
4. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte – primer semestre	N° de promotores culturales monitoreados.	Fichas de monitoreo pedagógico		1 de julio	31 de julio
5. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte – segundo semestre	N° de promotores culturales monitoreados.	Fichas de monitoreo pedagógico		1 de diciembre	16 de diciembre
6. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) – primer semestre	N° de sesiones de GIAS realizadas en el primer semestre del año.	Lista de asistencia de participantes		1 de julio	31 de julio
7. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) – primer semestre	N° de promotores que asisten por lo menos a 12 sesiones de GIAS en el primer semestre	Lista de asistencia de participantes		1 de julio	31 de julio
8. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) – segundo semestre	N° de sesiones de GIAS realizadas en el segundo semestre del año.	Lista de asistencia de participantes		1 de diciembre	16 de diciembre
9. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) – primer semestre	N° de promotores que asisten por lo menos a 12 sesiones de GIAS en el segundo semestre	Lista de asistencia de participantes		1 de diciembre	16 de diciembre
10. Desarrollo de taller de balance de Expresarte	N° de promotores/as culturales que participan en el taller de balance de Expresarte.	Lista de asistencia de participantes		1 de diciembre	16 de diciembre
11. Entrega de constancia de capacitación a promotores culturales	N° de promotores/as culturales que cuentan con constancia de capacitación.	Lista de PC que cuentan con constancia		1 de diciembre	16 de diciembre

**ANEXO N° 02****ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES – TALLERES EXPRESARTE**

A horas: _____ del día _____ de _____ del año 20____ se reúnen el Director

_____ identificado(a) con DNI: _____ y el Promotor Cultural, Sr./Sra. _____, identificado(a) con DNI N° _____, responsable de los talleres Expresarte en la I.E. focalizada _____, UGEL _____, en el Distrito de _____, Provincia de _____, la Región _____ con la finalidad de dar inicio a las actividades de los talleres Expresarte con los siguientes horarios:

GRUPO	HORARIO
GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	
GRUPO 4	
GRUPO 5	
GRUPO 6	

Así, mediante la presente se constituyen los talleres Expresarte como un espacio educativo complementario donde se promueve los diversos lenguajes artísticos, así como la práctica especificada uno de ellos, contribuyendo a la formación integral del estudiante y promoviendo una cultura escolar abierta.

Finalmente, para garantizar el logro de los objetivos de los talleres, el equipo directivo de la I.E y el Promotor Cultural asumen los siguientes compromisos:

Equipo directivo de las IIEE

- Programar y acondicionar los espacios de la IE (como frecuencia, horarios, entre otros), en coordinación con los PC a cargo de realizar los talleres.
- Conocer y difundir las disposiciones establecidas en el presente documento a la comunidad educativa.
- Coadyuvar al desarrollo de Expresarte para brindar oportunidades de recreación, y desarrollo de la imaginación, la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con las MMPPFF de los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.
- Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de Expresarte en las IIEE focalizadas como núcleos a través de acciones de acompañamiento y monitoreo en la ejecución de los talleres.
- Facilitar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de la iniciativa pedagógica
- Coadyuvar a las acciones de difusión de los talleres a estudiantes de las IIEE focalizadas como núcleos e IIEE aledañas públicas o privadas.
- Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL a cargo de la iniciativa pedagógica dentro de su jornada laboral.
- Mantener la información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión escolar.
- Informar semestralmente a la UGEL sobre las actividades que se realicen en el marco de la implementación de Expresarte.
- Comunicar inasistencias y faltas administrativas de los docentes a cargo de los talleres al área correspondiente en la UGEL o DRE.
- Evaluar el desempeño laboral de los docentes a cargo de Expresarte, según los formatos elaborados por el MINEDU.



- Acondicionar y garantizar los espacios para el desarrollo de talleres (acceso a la IE, disposición de aulas, espacios deportivos, servicios higiénicos, almacenamiento para materiales, recursos educativos, luminaria, trabajos y limpieza).
- Asegurar las condiciones de salubridad en la IE en el marco de las normas vigentes.
- Coordinar el acceso seguro a la IE en las horas de entrada y salida, y durante los talleres de acuerdo a los horarios establecidos.
- Promover la participación activa de los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa involucrando a las familias y conectándose con actores de la comunidad.
- Coordinar la inclusión de las actividades de la iniciativa pedagógica en los instrumentos de gestión de la IE focalizada como el PAT, PEI, PCI u otros.

Promotor Cultural

- Implementar los talleres de acuerdo a la propuesta pedagógica de la iniciativa Expresarte.
- Elaborar la planificación pedagógica de acuerdo a la propuesta pedagógica de Expresarte.
- Garantizar el buen uso de los recursos educativos (materiales, espacios educativos, tecnologías digitales, equipamiento y mobiliario) asignados para el desarrollo de los talleres, así como el adecuado almacenamiento de los materiales cuando corresponda.
- Incentivar la participación de estudiantes de IIEE aledañas mediante oficios, reuniones con MMPPFF u otras actividades de difusión coordinadas con los equipos directivos.
- Identificar como potenciales aliados o grupos de interés a aquellos actores locales desde la sociedad civil, los gobiernos descentralizados o el sector privado, y gestionar apoyos de soporte para el desarrollo del componente de proyección comunitaria u otras acciones que beneficien la implementación de la iniciativa pedagógica.
- Registrar la inscripción de los estudiantes que participarán en los talleres, registrar y controlar su asistencia semanal, y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las instancias que lo requieran (dirección de la IE focalizada o según corresponda). De contar con plataforma web a nivel nacional del MINEDU para el cumplimiento de alguna de las funciones señaladas, deberá utilizarse este medio.
- Comunicar a las MMPPFF los avances de los estudiantes que participan en los talleres mediante reuniones programadas u otras acciones.
- Participar en todas las acciones formativas, planificadas y programadas por el MINEDU, la DRE o la UGEL; así como en las actividades afines según las instancias a cargo.

Firma del Director DNI N°:

Firma del Promotor Cultural DNII N°:



ANEXO N° 03

ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE 20_____

A horas del día _____ del mes _____ del año 20_____, el/la Sr./Sra. _____ identificado con DNI N° _____, director/a de la IE: _____, ubicado en _____, distrito _____, provincia _____ de la región de _____, se reunió con un(a) representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. _____ Identificado(a) con DNI N° _____.

En dicha reunión, el Director junto con el representante de la UGEL verificaron que la I.E.:

Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

Nombre de los espacios	Tipo de infraestructura		Condiciones			Accesibilidad	
	Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
a. Aula de clases							
b. Auditorio							
c. Patio							
d. Sala de música							
e. Sala de uso múltiple							
f. Biblioteca							
g. Almacén							
h. Otro: _____							

No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

Nombre :
DNI N° :
Cargo : Director

Nombre :
DNI N° :
Cargo : Especialista UGEL N°



ANEXO N° 04

VALIDACIÓN DE LA IE PARA PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA
EXPRESARTE AL 202__

Anualmente, desde la UAC-DEFID se coordina con las DRE y UGEL el proceso de focalización de las instituciones educativas en las cuales se implementarán los talleres de Expresarte en regiones. Al respecto, el proceso a ejecutarse es el siguiente:

- **Objetivo:** Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 202__ cumplan con los criterios de focalización señalados en la Resolución de Secretaría General N° 015-217-MINEDU o aquella que la reemplace.
- **Responsables de la acción:** Especialista DRE/UGEL
- **Responsable del seguimiento y reporte:** Especialista DRE/UGEL y especialista regional DEFID
- **Lugar:** IIEE focalizadas
- **Ejecución:** Noviembre/diciembre
- **Reporte:** Para la segunda semana de diciembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Expresarte al 202__.
- Las DRE/UGEL deberán reportar al MINEDU la relación de IIEE focalizadas de Expresarte para el 2025.

Actividades UGEL/DRE

- a)** En el mes de diciembre la DRE/UGEL deberá validar si la lista de los focalizadas actuales cumplen con los siguientes criterios:
- i. Tener la condición de institución pública de gestión directa, no en convenio.
 - ii. Estar ubicada en una Unidad Ejecutora que cuente con plazas de promotores culturales.
 - iii. Estar ubicada en un distrito con al menos cuatro (04) IIEE, ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles educativos de primaria y secundaria en un solo local.
 - iv. Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor o igual a 1,200.
 - v. Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.
 - vi. Brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas a alguna discapacidad.
 - vii. Se priorizan aquellas IIEE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado.
 - viii. Si luego de elaborar la relación de IIEE que cumplen con los criterios, y la Unidad Ejecutora aún contara con plazas disponibles por focalizar, se podrán incluir IE con un solo nivel educativo que cumplan con los criterios indicados anteriormente en el presente numeral (literales i, ii, iii, iv y v).
- b)** Luego de realizar el proceso de validación, se solicita que la UGEL/DRE focalice y remita la relación de IIEE focalizadas para el 202__, las cuales deberán cumplir los criterios indicados en el literal del presente numeral.

La información deberá ser remitida en el siguiente cuadro:

DRE/GR E	UGEL	RED EDUCATIV A	CÓDIGO MODULA R	IE FOCALIZAD A 2024	NUEVA S (Marcar con x)	ANTIGUO S (Marcar con x)

- c)** Cabe precisar que es importante contar con las actas firmadas (de validación y de compromisos) por los directores de IIEE focalizadas 2024 (acta de compromiso en caso se focalizara un nuevo núcleo) para corroborar el cumplimiento de los criterios y condiciones estipuladas en el literal **a)** del presente numeral. Las DRE/UGEL remiten copia de las actas firmadas a la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, con copia a las respectivas DRE, considerando como plazo máximo de envío el mes de diciembre.

**ANEXO N° 05****ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE****I. ¿Qué actores intervienen?**

- **Promotor cultural (PC):** Participa activamente en los grupos de interaprendizaje. Asume el liderazgo de este espacio, compartiendo con sus pares el arte o técnicas lúdicas-pedagógicas que dominen para que sus compañeros puedan replicarlo, así como generando un espacio de soporte pedagógico que les permita reflexionar sobre los retos, dificultades, logros, oportunidades y aprendizajes del proceso de implementación de Expresarte.
- **Especialista UGEL:** Organiza el desarrollo del GIA, coordina y gestiona el espacio, debe asegurar la asistencia de todos los promotores culturales en su jurisdicción.
- **Actores culturales locales invitados:** Previa coordinación con el/la Especialista UGEL, los promotores podrán invitar a un actor cultural local para desarrollar un GIA virtual, para que brinde herramientas o estrategias afines a la educación artística o sobre los lenguajes artísticos que dominan para enriquecer la labor de los promotores.

II. ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

- Es común que las UGEL programen dos sesiones de GIA para cubrir las 8 horas pedagógicas al mes que indica la normativa de contratación de los promotores. De modo que, la fecha, hora y el medio virtual se definen de manera conjunta entre el/la especialista UGEL y los Promotores culturales.

III. ¿Cómo se organizan?

- Se sugiere considerar las siguientes indicaciones para un mejor trabajo articulado para desarrollar la GIA.
- El Comité de PC está conformado por los promotores de una UGEL, quienes eligen a un representante, denominado Coordinador de PC y otro promotor como secretario/tesorero. El Especialista UGEL lidera el proceso de selección a partir de las propuestas que realicen los promotores.
- Luego, se conformará el Comité de GIA, constituido por el Especialista UGEL, Coordinador de PC y otro PC integrante como secretario/tesorero. Este comité planifica y aprueba la frecuencia y los contenidos de los talleres GIA.
- El Especialista UGEL debe asumir el rol de (i) garantizar la oportuna programación de las sesiones GIA y su buen desarrollo, así como, (ii) proponer temas a abordar en los GIA al Coordinador PC, y (iii) recabar información sobre la asistencia en los GIA a manera de supervisión de asistencia y participación.
- El Coordinador de PC debe asumir el rol de (i) facilitar las coordinaciones entre los PC y el Especialista UGEL, y (ii) facilitar u orientar los GIA, ayudando a establecer propósitos claros y compartidos que respondan a la metodología que promueve Expresarte, en el marco de un servicio educativo presencial, así como desarrollar estrategias y actividades para el desarrollo de esos propósitos.

IV. Planificación y ejecución

- PASO 1: Definir el espacio para la programación de la ejecución de los GIA, el cual deberá ser consensuado en equipo por el Comité de GIA.
- PASO 2: Realizar un diagnóstico de las competencias actuales de los Promotores Culturales, considerando:
 - Experiencias de aprendizaje
 - Propuesta pedagógica de Expresarte, como referencia
 - Necesidades de los estudiantes, principalmente de soporte socioemocional
 - Contexto social de las IIEE focalizadas
 - Interés de los Promotores Culturales en fortalecer estrategias pedagógicas y artísticas
- PASO 3: Establecer dinámica que contemple la propuesta de trabajo, los objetivos a lograr y el reforzamiento de estrategias pedagógicas, de acuerdo al diagnóstico realizado.
- PASO 4: El especialista DRE/UGEL, en coordinación con el Coordinador de PC, deberá elaborar el plan de trabajo anual el cual deberá ser suscrito por todos los Promotores Culturales de la UGEL y deberá responder al diagnóstico realizado. Este documento debe tener:
 - Objetivos
 - fechas y horas de la ejecución de los GIA.
 - Lista de promotores encargados de cada GIA.
 - Cronograma estableciendo los temas, sesiones y contenido de cada GIA, el cual deberá ser elaborado de forma consensuada con el equipo de Promotores Culturales de la UGEL y el especialista DRE/UGEL.
- PASO 5: El especialista DRE/UGEL deberá presentar el plan de trabajo de los GIA de la UGEL al jefe AGP o AGEBRE y a los Directivos IIEE para su conocimiento.
- PASO 6: Durante el desarrollo y seguimiento de la ejecución de los GIA, se deberá considerar que el Coordinador de PC es la persona que:
 - Asume la coordinación de la elección del espacio y de comunicar los recursos a utilizar.
 - Promueve el trabajo colegiado entre los promotores culturales y su participación.
 - Reporte al Especialista UGEL las evidencias del desarrollo de las GIAS (listas de asistencia, evidencia fotográfica o audiovisual).
- PASO 7: Al finalizar el año escolar, los especialistas DRE/UGEL en coordinación con los Promotores Culturales deberán realizar una reunión de evaluación de los GIA desarrollados identificando logros, dificultades y aspectos por mejorar.

ANEXO 06

FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS TALLERES EXPRESARTE

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO

Código Local						
Número/ Nombre de la IE:						
Niveles que atiende la IE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			
Código Modular	INICIAL					
	PRIMARIA					
	SECUNDARIA					
Turno de la IE	Mañana	Tarde	Ambos			

Fecha			2023
Nombre de la UGEL		Red	
Región			
Provincia			
Distrito			
Duración de la visita	HH:MM		
	:		

1.2. DATOS DEL DIRECTOR

Cargo	Director		Subdirector		Otro		Especifique	
Nombres y Apellidos							DNI N°	
Teléfono celular N°							Correo electrónico	

1.3. DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL

Nombres y Apellidos							DNI N°	
Teléfono celular N°							Correo electrónico	
N° de equipo (según SIMOTIP)							Cantidad de participantes	

1.4. DATOS DEL MONITOR

Cargo	Director		Subdirector		Especialista		Aplicador MINEDU	
Nombres y Apellidos							DNI N°	
Teléfono celular N.º							Correo electrónico	

2. PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN	
		SÍ	NO
2.1	La carpeta pedagógica cuenta con los horarios de cada equipo que tiene a su cargo		
2.2	La carpeta pedagógica cuenta con la lista de estudiantes de cada equipo que tiene a su cargo		
2.3	La carpeta pedagógica cuenta la planificación de los talleres artísticos culturales semestral o anual		
2.4	La carpeta pedagógica cuenta con la sesión de taller de cada equipo que tiene a su cargo, del nivel 1		
2.5	La carpeta pedagógica cuenta con la sesión de taller de cada equipo que tiene a su cargo, del nivel 2		
2.6	La carpeta pedagógica cuenta con la ficha de observación de cada estudiante de taller observado		
2.7	La carpeta pedagógica Cuenta con la ficha de observación aplicadas al finalizar cada proyecto artístico		

2.8	La carpeta pedagógica cuenta con la ficha de ensayo de refuerzo de cada semana de los grupos atendidos		
2.9	La carpeta pedagógica cuenta con la ficha de atención a padres de familia de cada estudiante		
2.10	El/la promotor(a) cultural cuenta con su portafolio de proyectos artísticos.		
2.11	La carpeta pedagógica cuenta con su planificación de los talleres artísticos culturales organizado por niveles y grupos (Si responde NO, pasar a la pregunta 2.15)		
2.12	La planificación de los talleres artísticos culturales indica la duración de los proyectos		
2.13	La planificación de los talleres artísticos culturales cuenta con propósito de aprendizaje		
2.14	La planificación de los talleres artísticos culturales cuenta con los criterios de evaluación		
2.15	La planificación de los talleres artísticos culturales indica el producto o actuación final		
2.16	El/la promotor(a) cultural presenta su secuencia de taller del día en coherencia con los momentos del taller correspondientes al nivel 1		
2.17	El/la promotor(a) cultural presenta su secuencia de taller del día en coherencia con los momentos del taller correspondientes al nivel 2		

LENGUAJES ARTÍSTICOS TRABAJADOS (solo para el nivel 1 de Expresarte)

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN		
		1	2	3+
2.18	Cantidad de lenguajes artísticos que considera en la planificación de los proyectos artísticos			
2.19	Cantidad de lenguajes artísticos que aplica en la sesión de taller			

3. DESARROLLO DE LOS TALLERES DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN		
		SÍ	Cumple parcialmente	NO
3.1	Desarrolla el lenguaje artístico programado en el proyecto artístico			
3.2	Brinda retroalimentación durante todo el proceso de las sesiones del taller.			
3.3	Realiza la secuencia del taller con lo momentos planteados en el formato de Expresarte según el nivel 1			
3.4	Realiza la secuencia del taller con lo momentos planteados en el formato de Expresarte según el nivel 2			
3.5	Promueve el desarrollo de habilidades creativas durante su taller			
3.6	Promueve el desarrollo de habilidades artísticas durante su taller			
3.7	Promueve el desarrollo de las habilidades socioemocionales durante su taller			

CLIMA EN LA SESIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN		
		SÍ	NO	
3.8	Se inicia el taller sin papeles u otros objetos tirados en el piso			
3.9	Al finalizar el taller, las mesas de trabajo se encuentran sin polvo, sin líquidos y sin papeles			
3.10	Al finalizar el taller, no hay papeles u otros objetos tirados en el piso			
3.11	Al inicio del taller, los materiales fungibles se encuentran en un espacio asignado			
3.12	Al inicio del taller, los materiales y mobiliarios no obstruyen el paso			
3.13	Al finalizar el taller, los/las estudiantes colocan los materiales/instrumentos en un espacio asignado			
3.14	Los/las estudiantes saludan a su promotor cultural(a) al ingresar al taller			
3.15	Los/las estudiantes se despiden de su promotor(a) cultural al finalizar el taller			
3.16	El/la promotor(a) cultural saluda a todos los y las estudiantes al ingresar al taller			
3.17	El/la promotor(a) plantea preguntas para conocer cómo se encuentran los y las estudiantes al ingresar al taller			
3.18	El/La promotor(a) cultural utiliza el lenguaje verbal para animar a los y las estudiantes a realizar las actividades programadas			
N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SÍ	NO	NO APLIC A
3.19	Si los/las estudiantes no saludan al ingresar al taller, el/la promotor(a) cultural promueve el hábito de saludar			
3.20	Si los/las estudiantes no se despiden al finalizar el taller, el/la promotor(a) cultural promueve el hábito de despedirse			
3.21	El/la promotor(a) cultural media las conductas negativas de los/las estudiantes a través del diálogo o la autorreflexión			

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN	
		SÍ	NO
3.22	Durante la actividad el/la promotor(a) cultural recoge los intereses de los estudiantes		
3.23	Durante la actividad el/la promotor(a) cultural recoge las expectativas de los estudiantes		
3.24	Durante la actividad el/la promotor(a) cultural recoge los saberes previos de los estudiantes		
3.25	El/la promotor(a) cultural promueve que los estudiantes formulen preguntas		
3.26	El/la promotor(a) cultural promueve que los estudiantes propongan ideas		
3.27	El/la promotor(a) cultural incluye las ideas de los estudiantes en las actividades		

CIERRE DE LA SESIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN	
		SÍ	NO
3.28	Al final del taller, el/la promotor(a) conversa con los/las estudiantes sobre las actividades realizadas	SI	NO
3.29	Al final del taller, el/la promotor(a) conversa con los/las estudiantes sobre la utilidad de lo desarrollado	SI	NO
3.30	Al final del taller, el/la promotor(a) conversa con los/las estudiantes sobre cómo se sintieron durante la sesión	SI	NO

4. OBSERVACIONES:

5. COMPROMISOS DEL PROMOTOR CULTURAL:

FIRMA DEL
DIRECTOR/ESPECIALISTA UGEL

FIRMA DEL PROMOTOR CULTURAL

ANEXO N° 07

FICHA DE MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TALLERES EXPRESARTE

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO

Código Local							
Número/ Nombre de la IE:							
Niveles que atiende la IE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA				
Código Modular	INICIAL						
	PRIMARIA						
	SECUNDARIA						
Turno de la IE	Mañana	Tarde	Ambos				

Fecha			2023
-------	--	--	-------------

Nombre de la UGEL		Red	
Región			
Provincia			
Distrito			
Duración de la visita	HH:MM		
	:		

1.2. DATOS DEL DIRECTOR (A)

Cargo	Director		Subdirector		Otro		Especifique	
Nombres y Apellidos							DNI N°	
Teléfono celular N°							Correo electrónico	
¿Director recibió asistencia técnica de especialista de la UGEL?	SI		NO		Fecha de asistencia técnica.			

1.3. DATOS DEL PROMOTOR (A) CULTURAL

Nombres y Apellidos							DNI N°	
Teléfono celular N°							Correo electrónico	
N° de equipo (según SIMOTIP)				Cantidad de participantes				
¿Promotor cultural participó en taller nacional de inducción de Expresarte?	SI	NO	¿Promotor cultural participó en segundo taller de capacitación de Expresarte?			SI	NO	

1.4. DATOS DEL MONITOR (A)

Cargo	Director		Subdirector		Especialista		Aplicador MINEDU	
Nombres y Apellidos							DNI N°	
Teléfono celular N°							Correo electrónico	

2. INFORMACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE “EXPRESARTE”

N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORACIÓN	
		Cantidad	
2.1	¿A qué mes corresponde la información que se reporta?		
2.2	¿Realizó monitoreo pedagógico a el promotor cultural?	SI	NO
2.3	¿Cuántos estudiantes inscritos asistieron el día del monitoreo?		
2.4	¿Cuántos estudiantes se inscribieron a Expresarte en primer semestre del año?		

2.5	¿Cuántos estudiantes se inscribieron a Expresarte en segundo semestre del año?		
2.6	¿Cuántos estudiantes fueron reconocidos por haber culminado los talleres de Expresarte?		
2.7	¿Cuántas inasistencias injustificadas ha tenido el/la promotor(a) cultural hasta la fecha? <i>Tomar en cuenta el reporte de asistencias para este dato.</i>		
2.8	¿El/la promotor(a) cultural ha tenido 3 inasistencias consecutivas durante el año? <i>Tomar en cuenta el reporte de asistencias para este dato.</i>	SI	NO
2.9	¿El/la Promotor (a) cultural cuenta con fichas de inscripción de las/los estudiantes?	SI	NO
2.10	¿Cuántas acciones comunicacionales realizó el promotor cultural para difundir Expresarte?		
2.11	¿Qué medios comunicacionales utilizó el promotor cultural para difundir Expresarte?		
2.12	¿El promotor cultural presentó proyecto artístico cultural?	SI	NO
2.13	¿El promotor cultural realizó talleres con familias?	SI	NO
2.14	¿Cuántos talleres con familias realizó el promotor cultural a la fecha de monitoreo?		
2.15	¿El promotor cultural realizó la actividad por la semana de la educación artística?	SI	NO
2.16	¿El promotor cultural realizó funciones didácticas?	SI	NO
2.17	¿Cuántas funciones didácticas realizó el promotor cultural?		
2.18	¿El promotor cultural realizó intervenciones artísticas comunitarias?	SI	NO
2.19	¿Cuántas intervenciones artísticas comunitarias realizó el promotor cultural?		
2.20	¿El promotor cultural realizó muestras de cierre?	SI	NO
2.21	¿Cuántas muestras de cierre realizó el promotor cultural?		
2.22	¿Cuántos grupos de inter aprendizaje - GIA se han programado a la fecha? <i>Tomar en cuenta las 2 horas pedagógicas semanales programadas para los GIA.</i>		
2.23	¿A cuántos grupos de inter aprendizaje - GIA programados ha asistido el promotor cultural a la fecha? <i>Tomar en cuenta las listas de asistencia de los GIA remitidas por el especialista.</i>		
2.24	¿Cuántos informes ha debido presentar el/la promotor(a) cultural a la fecha? <i>Tomar en cuenta los informes programados por la dirección (mensual, bimensual u otro).</i>		

2.25	¿Cuántos informes ha presentado el/la promotor(a) cultural a la fecha? <i>Tomar en cuenta los informes presentados a la dirección de acuerdo a lo programado.</i>	
-------------	--	--

.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR
DNI
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTO CULTURAL
DNI
FIRMA

.....
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA UGEL
DNI
FIRMA

ANEXO 08

FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS PARA
PROMOTORES CULTURALES

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a

Por haber participado en el taller de capacitación docente

**Fortalecimiento de capacidades
pedagógicas y artísticas**



realizados de ____ a diciembre del 202_, con
un total de ____ horas cronológicas, coordinadas
y desarrolladas por la UGEL.

con la asistencia técnica del Ministerio de Educación,
de acuerdo al cuadro anexo de contenidos y horas.

FIRMA DE DIRECTOR(A) UGEL

FIRMA DEL JEFE(A) AGEBRE



CONTENIDOS Y HORAS

Acciones Formativas Gestionadas desde el
MINEDU

Acción Formativa	Mes	Resumen de Contenidos	Horas Cronológicas
Taller I			
Taller II			
		SUB TOTAL HORAS.	

Acciones Formativas Gestionadas desde la DRE/UGEL

Acción Formativa	Mes	Resumen de Contenidos	Horas Cronológicas
GIA 1			
GIA 2			
GIA 3			
GIA 4			
GIA 5			
GIA 6			
GIA 7			
GIA 8			
GIA 9			
GIA 10			
GIA 11			
GIA 12			
GIA 13			
GIA 14			
GIA 15			
GIA 16			
GIA 17			
GIA 18			
GIA 19			
GIA 20			
GIA 21			
GIA 22			
GIA 23			
GIA 24			
GIA 25			
GIA 26			
GIA 27			
GIA 28			
GIA 29			
		SUB TOTAL	
		TOTAL, DE HORAS	

ANEXO 09- FORMATO DE FICHA DE DESEMPEÑO PC

FICHA DE DESEMPEÑO DE PROMOTORES CULTURALES										
I. DATOS INFORMATIVOS DE LA IE:										
IE NUCLEO:			NIVEL:		INICIAL:		PRIMARIA:		SECUNDARIA:	
CODIGO MODULAR:			DISTRITO:							
UGEL:			DIRECTOR:							
II. DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL Y DEL TALLER:										
NOMBRES Y APELLIDOS				EQUIPO OBSERVADO:			GRUPO ETARIO:			
CANTIDAD DE PARTICIPANTES:		M	H	DE OTRA IE:		FECHA:				
CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN		CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN		DESARROLLO DE TALLERES/PEDAGÓGICO		RESULTADO FINAL				
0	NO CUMPLIÓ	0	NO CUMPLIÓ	0	INICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	NOTA DESAPROBATORIA	NOTA APROBATORIA		
1	CUMPLIÓ	1	CUMPLIÓ FUERA DEL PLAZO	1	PROCESO	RANGO DE PUNTOS	0 - 24 PUNTOS	25 - 39 PUNTOS		
		CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO		2	LOGRADO	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROMOTOR CULTURAL				
III. CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN:										
INDICADORES					EVIDENCIAS/OBSERVACIONES			PUNTUACIÓN		
					DIFUSIÓN					
1	UTILIZA MATERIAL DE DIFUSIÓN Y CUENTA CON HORARIO VISIBLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA							1	0	
HORAS EFECTIVAS										
1	CUMPLE CON DAR ATENCIÓN A LOS PPMFF (CUENTA CON INSTRUMENTO DE REGISTRO AL PPMFF.)							1	0	
2	CUMPLE CON LAS HORAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES. (ENSAYO REFUERZO)							1	0	
3	CUMPLE EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA GRUPO							1	0	
4	TIENE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS							2	1	0
5	CUMPLE CON PRESENTAR INFORMES AL DIRECTOR EN LAS FECHAS PROGRAMADAS							2	1	0
6	CUMPLE CON ASISTIR A LOS GRUPOS DE INTER - APRENDIZAJE (TRABAJO COLEGIADO) ESTE INDICADOR RESPONDE A LA ASISTENCIA PUNTUAL (2 PUNTOS), TARDANZA (1 PUNTO) E INASISTENCIA (0 PUNTOS) SEGÚN LOS REPORTES REALIZADOS POR LA UGEL.							2	1	0
PLANIFICACIÓN										

1	CUENTA CON SU PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES ORGANIZADO POR NIVELES Y GRUPOS EN SU CARPETA PEDAGÓGICA.		2	1	0
2	PRESENTA LA PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS - CULTURALES DE EXPRESARTE VISADO POR EL DIRECTOR O SUB DIRECTOR		2	1	0
3	PLANIFICA Y PRESENTA SUS PROYECTOS Y SECUENCIA DE ACTIVIDADES O SESIONES DEL NIVEL 1 Y 2		2	1	0
4	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL ENLACE DRIVE MINEDU			1	0
5	PRESENTA LAS FICHAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES			1	0
METAS DE ATENCIÓN					
1	CUMPLE CON LAS METAS DE ATENCIÓN			1	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS					
1	REMITE INFORMACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO POR LA UGEL Y/ O MINEDU (CARGOS DE OFICIOS, ACTIVIDADES REALIZADAS, DATOS, ETC.)		2	1	0
IV. DESARROLLO DE LOS TALLERES:					
INICIO					
1	REALIZA ACTIVIDADES DE CONECCIÓN CON EL TALLER (EXPLORACIÓN, JUEGOS, OTROS)		2	1	0
2	RECOGE LOS INTERESES, NECESIDADES Y SABERES PREVIOS DE LOS ESTUDIANTES		2	1	0
PROCESO O DESARROLLO					
1	LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL		2	1	0
2	LOGRA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS		2	1	0
3	REALIZA ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL PROPÓSITO DE APRENDIZAJE		2	1	0
4	PROMUEVE EN LOS ESTUDIANTES EL ENSAYO/ERROR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTO ARTÍSTICO		2	1	0
5	PROMUEVE EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES		2	1	0
6	PROPICIA UN CLIMA DE RESPETO CON EL ESTUDIANTE (EMPLEA LENGUAJE Y TONO Y VOLUMEN DE VOZ ADECUADO A LA EDAD DE LOS ESTUDIANTES, PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS, PROPICIA QUE PREGUNTEN, DEN OPINIONES E IDEAS Y QUE DIALOGUEN ENTRE SÍ).		2	1	0
CIERRE					
1	GENERA REFLEXIÓN EN LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS APRENDIZAJES LOGRADOS.		2	1	0
V. ACUERDOS Y COMPROMISOS:					

VI. RECOMENDACIONES:

APLICADOR DIRECTOR
FICHA

NOMBRE:
DNI

PROMOTOR CULTURAL

NOMBRE:
DNI

ANEXO 10

FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

N°	ENCABEZADO	TIPO DE RESPUESTA	VALORES	REQUERIMIENTO
1	REGIÓN DE LA I.E. FOCALIZADA	Desplegable	6 regiones que ejecutan Expresarte	Obligatorio
2	UGEL DE LA I.E. FOCALIZADA	Desplegable	UGELs que corresponden a la Región	Obligatorio
3	NOMBRE DE LA I.E. FOCALIZADA	Desplegable	IIEE focalizada que corresponde a la UGEL	Obligatorio
4	CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. FOCALIZADA	Ingreso de dato Numérico	Valor de 7 dígitos	Obligatorio
5	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROMOTOR/A CULTURAL	Desplegable	DNI	Obligatorio
			CARNET DE EXTRANJERIA	
			PASAPORTE	
			PTP	
			OTRO	
6	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROMOTOR/A CULTURAL	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor numérico	Obligatorio
7	NOMBRE DEL PROMOTOR/A CULTURAL	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Obligatorio
8	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE	Desplegable	DNI	Obligatorio
			CARNET DE EXTRANJERIA	
			PASAPORTE	
			PTP	
			OTRO	
9	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor numérico	Obligatorio
10	APELLIDOS DEL ESTUDIANTE (texto en mayúscula)	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Obligatorio
11	NOMBRES DEL ESTUDIANTE (texto en mayúscula)	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Obligatorio
12	SEXO	Desplegable	MUJER	Obligatorio

			HOMBRE	
13	EDAD	Desplegable	Rango de 5 a 17 años	Obligatorio
14	NIVEL EDUCATIVO	Desplegable	PRIMARIA	Obligatorio
			SECUNDARIA	Obligatorio
15	¿ESTUDIANTE DE LA IE FOCALIZADA? (SI / NO)	Desplegable	SI	Obligatorio
			NO	
16	CÓDIGO MODULAR DE LA IE DE DONDE PROVIENE EL ESTUDIANTE (depende de la respuesta anterior)	Ingreso de dato Numérico	Valor de 7 dígitos	Opcional
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DONDE PROVIENE EL ESTUDIANTE (Solo ingresar nombre IE si corresponde. Si no dejar en blanco)	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Opcional
18	DISTRITO DONDE VIVE EL ESTUDIANTE	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Obligatorio
19	LOCALIDAD DE LA I.E. FOCALIZADA	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Obligatorio
20	N° DE TELEFONO DEL PADRE O APODERADO	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor numérico	Obligatorio
21	CORREO ELECTRÓNICO DEL PADRE O APODERADO	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor alfanumérico	Obligatorio
22	DISCAPACIDAD	Desplegable	SI	Obligatorio
			NO	
23	TIPO DE DISCAPACIDAD	Desplegable	MOTORA	Opcional
			VISUAL	
			AUDITIVA	
			VOCAL	
			COGNITIVA	
			OTRA	
24	GRUPO DE ESTUDIANTES	Desplegable	GRUPO A	Obligatorio
			GRUPO B	
			GRUPO C	

			GRUPO D	
			GRUPO E	
25	NIVEL DE FORMACIÓN	Desplegable	PROYECTOS CREATIVOS ELENOS ESCOLARES ARTÍSTICO- CULTURALES	Obligatorio
26	LENGUAJES ARTÍSTICOS	Desplegable	ARTES VISUALES DANZA TEATRO MÚSICA ARTES INTEGRADAS (2 o más lenguajes)	Obligatorio
27	TURNO	Desplegable	MAÑANA TARDE	Obligatorio
28	HORARIO	Desplegable	HORARIO 1 MAÑANA HORARIO 2 MAÑANA HORARIO 3 MAÑANA HORARIO 1 TARDE HORARIO 2 TARDE HORARIO 3 TARDE	Obligatorio
29	OBSERVACIONES	Ingreso de dato Alfanumérico	Valor texto	Opcional

***El formato de ficha de inscripción del estudiante estará alojada en la plataforma PERÚEDUCA, mediante la plataforma se registrarán a los estudiantes que asisten al taller de Expresarte.**

ANEXO N° 11

ENLACES PARA EL CARGADO DE LAS ACCIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

N°	REGIÓN	UGEL	ENLACE
1	CALLAO	UGEL VENTANILLA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EhXRcTQmIS5Eh36r40SrhYkBLxvWo-5orqWkdOazNTVUig
2	ICA	UGEL CHINCHA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EvH6qD8o_h5PvU7LZwYHQesB1jgfMwmD0D9lUT78_zQ88A
3	ICA	UGEL ICA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Em5BWF2oJUpNubHaeGrsOeQBMTaz2Cb9V7UitC2CCPLXwA
4	ICA	UGEL NAZCA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EqX_9BOOwQxMqlyRWEyIjABhkboIECJRAGjrREvlpGPmg
5	LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EkuObl_rBllLob_BmRou3YIBTNSgcerhCgwFW0wliiYPqQ
6	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 - RIMAC	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Eo906m7lbddCjfkizh1zWkwBTnt7cqTECzG2iRnAiUmleQ
7	LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 - LA VICTORIA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EtFv-11rCI5Ehq_bKc1LO8IB837EoJsDdBlijQUjhfqGFA
8	LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 - COMAS	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EoIRMV2E_cxChPz_FqgBA0cBvOs0OIOHkgmjoTY08ea_Dg
9	LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/ErLP3CWETlpJlLuYEaY8n0BfJSMO5t2895K0TDKGLTiMQ
10	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 - LA MOLINA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Er9zgX74wDpNtNBwNyxQ0SABI9_5nyDvtyHNZuJjpdWdEg

11	LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 - SAN BORJA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EmVzLBFEBslKmokUFYBGifkB3YzCG-Pkv9rMCyNCz1ChIQ
12	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EnMNquIP7uZHg0uE41Ai_OEBhCZIZgV93YJ48dld2MYIYA
13	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EtwMVc0LhjpBuwI7EifmGPMBmtoE1pe1IscRBXJnOU-Y5Q
14	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Et7QLKFdC3FlswIAyD3aR5MB-MC2X3NwKdDyygkSeq7ZOW
15	LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EqkA1B1maf5NntAcmp7HrUByE3xZZBirpLz53GcKzDEeA
16	LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Ekq6d3lnqFOv1PHvevQQoBOAtOf69pvocCbJbBU6WgA
17	PUNO	UGEL PUNO	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EkoTXv9YIrtErue-HmzIroQBSyKuglan63xm6UT3BW_JBw
18	PUNO	UGEL SAN ROMAN	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Eh9ruSr9MBVFg98wXzrMzm4BCX6erHQyjCX8LxQ3IKCFMA
19	TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/Ev5E3Uxya-VlJnuAVAwGRtsB8M8vN2BrslamGJiU0WJTOQ
20	TUMBES	UGEL TUMBES	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EhpebMHzf5dDks4D1b1NlokBBtocZT83vgA5o9hkEboLSA
21	TUMBES	UGEL ZARUMILLA	https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/EgRNPWX0urlGoGXiOJ62qdABcy1nX2-LIPJSLk5R999rkQ